

Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Exte. 15-09-69581

VISTO:

La nota elevada por el Bioq. Luciano P. Pedrotti, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A lo previsto en los artículos 8 y 9 de la Ordenanza N° 1/01 del HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

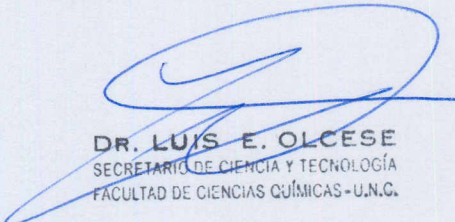
Artículo 1°.- Integrar la Comisión de Tesis de Doctorado del Bioq. Luciano P. Pedrotti con los siguientes miembros, Directora: Dra. Silvia G. Correa, a propuesta de la Directora: Dr. Pablo Iribarren y los Dres. Gabriel R. Cuadra y Fernando J. Irazoqui.

Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómese nota, comuníquese y archívese.

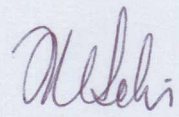
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 855

SC/mc


DR. LUIS E. OLCESE
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - U.N.C.